

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

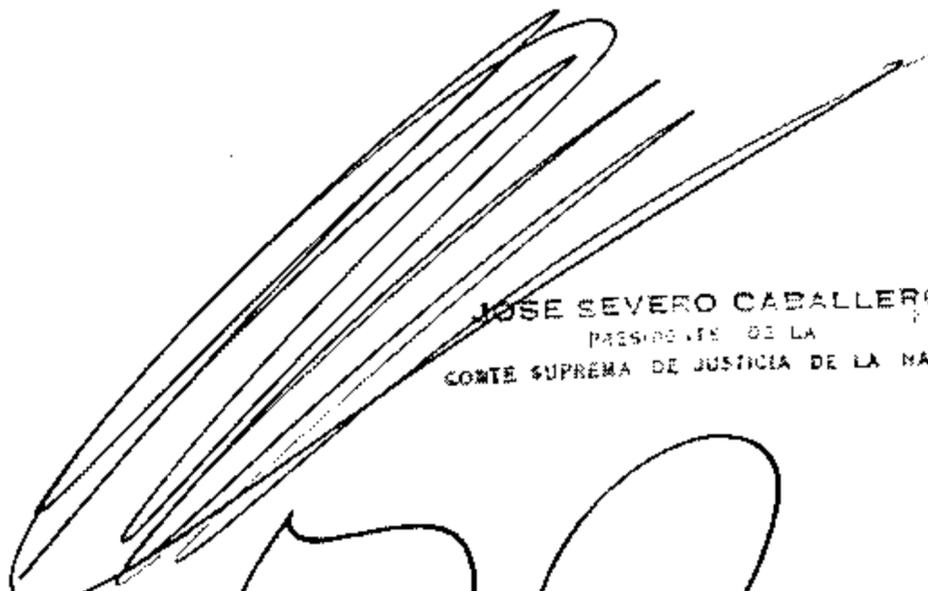
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar, por esta única vez, a partir del día de la fecha y por el término de 3 meses a 2 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



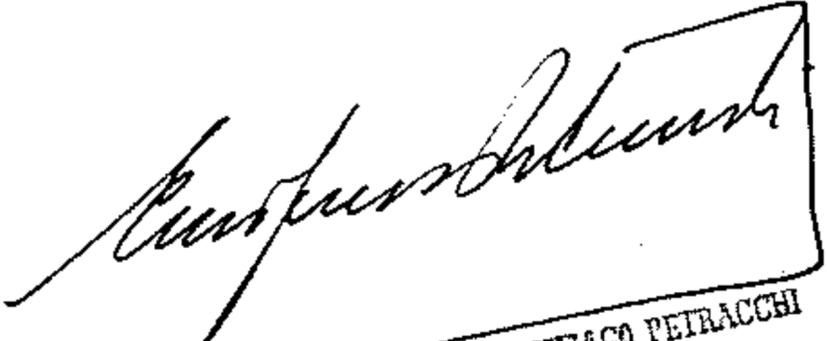
JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.



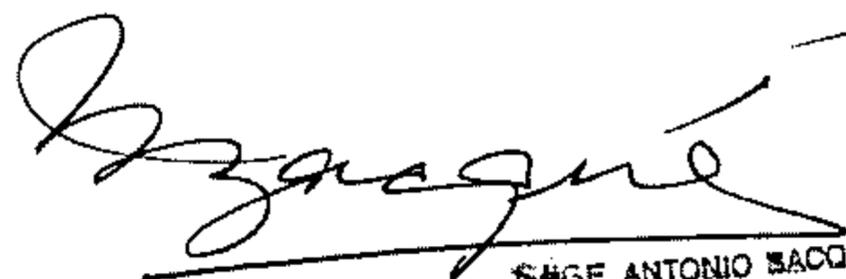
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS B. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO SACQUE